



Alcalde Olave presentó la cuenta pública 2024 ante la comunidad de Isla de Maipo

Description

De acuerdo al artículo 56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Cuenta Pública se debe realizar a más tardar durante el mes de abril de cada año. Acto por el cual, la primera autoridad comunal debe dar cuenta a los vecinos y vecinas, a los Concejales/as y a los y las integrantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) sobre la labor realizada por la Municipalidad durante el último año y la marcha general del municipio.

Con esta medida, contemplada en la ley, se logra dar mayor transparencia a la gestión comunal, conocer las cuentas y como se administran los recursos públicos de la comuna, promueve la participación de los vecinos y vecinas en la gestión municipal y la fiscalización de la autoridad comunal, entre otros muchos beneficios que contribuyen a fortalecer la democracia local.

En este marco, la primera autoridad de Isla de Maipo, en sesión extraordinaria del Concejo Comunal entregó su exposición, ante una concurrida asistencia de la comunidad, el informe y balance sobre la administración y la gestión local, poniendo énfasis en las iniciativas que ya fueron ejecutadas y los diversos programas del área social y en materia de salud, educación, desarrollo productivo, cultura y deporte.

El Maipo

Imagen: *Municipalidad de Isla de Maipo*

Date Created

Mayo 2025